

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 635 434**

51 Int. Cl.:

A45C 15/00 (2006.01)

A45C 5/03 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **13.06.2014** **E 14002044 (7)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **14.06.2017** **EP 2954799**

54 Título: **Carcasa de maleta o maleta con dispositivo portaobjetos integrado y procedimiento de fabricación**

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:
03.10.2017

73 Titular/es:
**STRATIC LEDERWAREN JACOB BONIFER GMBH
(100.0%)
Kasseler Strasse 14
63110 Rodgau, DE**

72 Inventor/es:
WELSCH, PATRICK

74 Agente/Representante:
ISERN JARA, Jorge

ES 2 635 434 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Carcasa de maleta o maleta con dispositivo portaobjetos integrado y procedimiento de fabricación.

5 La presente invención se refiere a una carcasa para una maleta, por ejemplo una carcasa trasera de un material estructuralmente rígido que define al menos en parte una geometría predeterminada de la maleta. La presente invención se refiere, además, a una maleta, en particular un carrito que incluye al menos una carcasa de maleta con un contorno exterior que define al menos en parte una superficie de apoyo de la maleta. La presente invención se refiere, además, a un procedimiento de fabricación para una carcasa de maleta de este tipo de material duro o un
10 procedimiento de fabricación para una maleta con una carcasa de maleta de este tipo. La presente invención se refiere, particularmente, a una carcasa de maleta con características individuales de la reivindicación 1, una maleta con características individuales de la reivindicación respectiva independiente de dispositivo así como un procedimiento de fabricación con características individuales de la reivindicación respectiva independiente.

15 Desde hace algún tiempo se han concebido piezas de equipaje o maletas que presentan una pluralidad de compartimientos, bolsillos u opciones para apoyar objetos. En un viaje se presentan frecuentemente tiempos de espera en los cuales el viajante debe cuidar su maleta. En este caso, es práctico que el viajero pueda, entretanto, guardar sobre la valija objetos pequeños, por ejemplo folletos o libros o un teléfono celular, en particular a una altura conveniente bien accesible en las "piezas de equipaje verticales". En tal caso, los compartimientos o bolsillos apropiados también pueden ser previstos en maletas rodantes.

20 Se ha demostrado que es ventajoso poder guardar algunos objetos en una alineación determinada o en una posición determinada de la manera más segura posible. Sin embargo, en algunas maletas ello no es posible, en particular en maletas de carcasa blanda, porque los compartimientos u opciones para apoyar objetos están realizados, la más de las veces, de un material blando inestable.

La solicitud de patente US 2010/0252383 A1 describe una maleta sin ruedas con un bolsillo lateral a abrir mediante un cierre a cremallera, dispuesta para alojar una botella o un vaso de café.

30 La solicitud de patente US 2006/0037825 A1 describe un dispositivo suspendido de manera cardánica que puede ser fijado lateralmente a la maleta en un alojamiento respectivo o entre dos barras de un varillaje de tracción.

35 Por el documento US 3.516.523 se conoce una combinación de maleta y tabla de planchar en la cual en la tapa de la maleta se han previsto extremos desplegable de una tabla de planchar. El documento US 3.516.523 da a conocer una carcasa de maleta según el preámbulo de la reivindicación 1. Por el documento EP 1 588 805 A2 se conoce un contenedor, por ejemplo una caja de herramientas, con un portaaccesorios reversible. En este caso, el portaaccesorios transparente se encuentra en una abertura en el contenedor.

40 Por el documento WO 2012/141725 A1 se da a conocer una pieza de equipaje con un bastidor inferior extensible en el cual en estado extendido del bastidor inferior se puede apoyar una pieza de equipaje adicional sobre un panel del bastidor inferior.

45 Por el documento US 6.471.019 B1 se conoce una pieza de equipaje de viaje con una disposición extensible y retráctil que puede guardarse en un compartimiento de la parte trasera de la carcasa.

50 Es un objetivo de la presente invención proporcionar un equipo o estructura para una maleta mediante el/la cual es posible facilitar la guarda o apoyo, preferiblemente temporal, de un objeto en la maleta. Particularmente, el objetivo es configurar el equipo o la estructura de tal manera que se pueda proporcionar una apoyo con una alineación a ser posible predefinida exactamente, en particular en una posición fácilmente accesible y, en particular, también de tal modo que el equipo o estructura no interfiera otras funciones de la maleta. El objetivo también puede ser el de aumentar el perímetro funcional de la maleta, sin menoscabar funciones estándar como, por ejemplo, maniobrabilidad fácil, robustez o volumen útil. Dicho objetivo se consigue mediante una carcasa para una maleta con las características de la reivindicación 1. De esta manera se posibilita una integración del dispositivo portaobjetos en la carcasa de maleta. De tal manera, la carcasa de maleta puede estar disponible para un sinnúmero de diferentes
55 tipos de maletas. Preferentemente, la carcasa de maleta se extiende, en lo esencial, en un sentido vertical, estando el lugar de sujeción integrado, preferentemente, en la carcasa de maleta en un sentido de profundidad desplazado respecto de un contorno exterior. El lugar de sujeción puede estar dispuesto embutido en la carcasa de maleta de tal manera que se pueda proporcionar una cavidad para el alojamiento, preferentemente completo, del dispositivo portaobjetos.

60 Como carcasa de maleta debe entenderse, preferentemente, un componente estructural rígido que estabiliza la maleta y, por ejemplo, enmarca o delimita una de dos mitades de maleta. La carcasa de maleta puede estar revestida de un material textil, en particular para una mejor háptica u óptica. La carcasa de maleta es

preferiblemente de una pieza, sin embargo también puede estar compuesta de varios componentes y puede ser denominado entonces como parte de carcasa de maleta. De tal manera, la carcasa de maleta puede incluir una estructura de fondo. De tal manera, la carcasa de maleta puede estar prevista también para una maleta que está conformada de material blando. De tal manera, la carcasa de maleta puede actuar a modo de una placa de refuerzo para el dispositivo portaobjetos.

De tal manera debe entenderse, preferiblemente, un material moldeable que en estado conformado ya no es deformable de modo elástico o plástico. El material duro debe absorber impactos y asegurar la geometría predefinida de la maleta. Se puede usar, por ejemplo, ABS, policarbonato, PE (polietileno), o también otro material sintético, en particular un material sintético que después del fraguado pueda asegurar la rigidez deseada para cada tipo de maleta.

En este caso debe entenderse como lugar de sujeción preferiblemente una sección superficial o diferentes puntos, en los cuales se pueda producir un acoplamiento estacionario en una posición predefinida a la carcasa de maleta, por ejemplo mediante elementos de fijación en forma de tornillos, o mediante una conexión al menos parcialmente en unión de material. El lugar de sujeción permite fijar el dispositivo portaobjetos firmemente a la carcasa de maleta, en particular de tal manera que no se produzca ningún movimiento relativo en el lugar de sujeción. El lugar de sujeción también puede estar diseñado como dispositivo de montaje para el montaje/ desmontaje reversible del dispositivo portaobjetos. La sujeción se puede producir, por ejemplo, mediante remaches o tornillos, o sea mediante remachado o atornillado. Preferentemente, el lugar de sujeción permite fijar el dispositivo portaobjetos de manera permanente a la carcasa de maleta y, más preferentemente, también integrar la carcasa de maleta. Opcionalmente también es posible usar un mecanismo de encastre, preferentemente sin herramientas, o un agarre o apriete por atrás, en particular de manera que un cliente pueda disponer de múltiples tipos de dispositivos portaobjetos y equipar la maleta según el viaje con uno o más dispositivos portaobjetos predeterminados.

De tal manera, como dispositivo portaobjetos se debe entender un dispositivo mediante el cual un objeto pueda ser almacenado en un dispositivo predefinido y ser sujetado de una manera más segura posible. Preferiblemente, el dispositivo portaobjetos es un retenedor de bebidas, en particular de un material estructuralmente rígido, y está dispuesto para la sujeción de un vaso o una botella. Sin embargo, el dispositivo portaobjetos también puede estar diseñado para sujetar otros objetos, por ejemplo un teléfono celular, un sistema de navegación, un mapa con descripción de ruta o un manojo de llaves. El dispositivo portaobjetos presenta, preferiblemente al menos en parte, como mínimo un fondo liso plano que pueda ser dispuesto como mínimo en una alineación prácticamente horizontal. Preferentemente, el fondo es desplegable.

Se ha demostrado que la mayoría de las maletas presentan al menos una carcasa dura o cualquier componente estructural duro al cual se puede acoplar el dispositivo portaobjetos. Preferiblemente, el acoplamiento o la fijación se producen en la carcasa trasera. De esta manera, el dispositivo portaobjetos es bien accesible, en particular también al rodar la maleta, en especial como "pieza de equipaje vertical".

Habitualmente, dos carcasas forman una maleta, proporcionando cada carcasa un determinado volumen. Las carcasas pueden ser unidas entre sí, por ejemplo mediante un cierre de cremallera perimetral. Gracias a la apertura del cierre de cremallera y el desplegado de las carcasas es posible una carga bilateral.

La mayoría de las veces, las maletas presentan un varillaje telescópico con un asa mediante la cual dichas maletas pueden ser arrastradas o empujadas.

Además, están disponibles diversas maletas que al menos en parte están conformadas de material blando, particularmente un material superior suave. Estas maletas presentan entonces una o más "partes blandas". Tales maletas de paredes blandas o maletas de carcasa blanda presentan, posiblemente, sólo una carcasa dura o estructura dura que también está prevista en un canto o cara inferior de la maleta. En una pieza de equipaje blanda deben tenerse en cuenta un sinnúmero de criterios. Por una parte deben ser previstas cualesquiera elementos o carcasas rígidas para que la pieza de equipaje blanda sea resistente a la torsión en una disposición vertical o al rodar, por otra parte deben evitarse a ser posible carcasas o placas duras porque se manifiestan inconvenientes para el peso o la flexibilidad o variabilidad al hacer la maleta o para la manipulación.

De acuerdo con un ejemplo de realización, la carcasa de maleta presenta un contorno exterior que define una superficie de apoyo, estando el lugar de sujeción dispuesto desplazado hacia dentro respecto de la superficie de apoyo, en particular una superficie de apoyo dispuesta al menos por secciones planas en un nivel, ortogonal respecto del sentido de profundidad, estando el lugar de sujeción desplazado hacia dentro en el sentido de profundidad. Por ello se puede producir una integración de manera que el dispositivo portaobjetos en combinación pueda ser dispuesto con la superficie de apoyo sin influir en la función de la superficie de apoyo. Opcionalmente, en el dispositivo portaobjetos puede formar una parte de la superficie de apoyo. En particular se puede conseguir una "depresión" enrasada del dispositivo portaobjetos.

Preferiblemente, el contorno exterior define una cara principal o una cara lateral de la maleta. El contorno exterior puede, de tal manera, estar configurado esencialmente llano. La maleta puede ser depositada, preferiblemente, sobre el contorno exterior

5 Como contorno exterior debe entenderse, preferiblemente, un plano de la carcasa de maleta que es accesible desde el exterior y que define la cara exterior más externa de la maleta. Por ejemplo, el contorno exterior está dispuesto estrictamente en un plano geométrico (en particular el plano xz) (plano exterior), pero puede, sin embargo, presentar también una ligera curvatura (en particular convexa hacia fuera). El contorno exterior no necesariamente tiene que ser bidimensional, sino que también puede presentar una extensión tridimensional (comparativamente pequeña), en particular en sentido de profundidad.

10 Según un ejemplo de realización, la carcasa de maleta presenta una hendidura interior desplazada hacia el interior de maleta para la integración del dispositivo portaobjetos en la carcasa de maleta, en la cual está configurado el lugar de sujeción. La hendidura interior es, preferentemente, geométrica en correspondencia con el dispositivo portaobjetos. Preferentemente, la hendidura interior está configurada a modo de tina. Preferiblemente, la hendidura interior está formada por una cara exterior o superficie exterior de la carcasa de maleta y también forma el contorno exterior. Preferiblemente, la hendidura interior es de una pieza con la carcasa de maleta, al menos de una pieza con secciones adyacentes de la carcasa de maleta. Preferiblemente, la hendidura interior está prevista integrada a la carcasa de maleta. Preferiblemente están dispuestos múltiples elementos/ puntos de sujeción en el lugar de sujeción, en particular céntricos en la superficie exterior en la hendidura interior y/o distribuidos sobre la superficie de la hendidura interior, de manera que un dispositivo portaobjetos, particularmente desplegable, pueda ser fijado de manera estable desplazado hacia dentro. Por ejemplo, el dispositivo portaobjetos presenta una pared/ placa trasera rectangular que al menos presenta aproximadamente las mismas dimensiones y/o el mismo contorno que la hendidura interior. Preferiblemente, la hendidura interior presenta una profundidad que se corresponde con una extensión en espesor/ profundidad del dispositivo portaobjetos, en particular una extensión en espesor/ profundidad en un estado plegado. Una integración del dispositivo portaobjetos preferentemente a ras de superficie tiene la ventaja que de la maleta pueda ser manipulada como es habitual, y que el dispositivo portaobjetos no se pueda enganchar en otros objetos (en particular maletas).

20 De tal manera, como hendidura interior debe entenderse una sección de la carcasa de maleta que está dispuesta desplazada hacia dentro respecto del contorno exterior. El alojamiento puede formar junto con la hendidura una cavidad que está configurada tanto correspondiente geoméricamente respecto del varillaje telescópico como también correspondiente geoméricamente respecto del dispositivo portaobjetos.

30 De acuerdo con una variante, la carcasa de maleta presenta múltiples secciones superficiales, recíprocamente desplazadas en un sentido de profundidad, que definen una sección en profundidad de la carcasa de maleta en el cual está configurado/a un/el alojamiento y/o una/la hendidura interior. La sección en profundidad presenta una extensión máxima en profundidad de la carcasa de maleta, al menos en relación con el plano en el cual, en lo esencial, está dispuesta la carcasa.

40 De acuerdo con un ejemplo de realización, la carcasa de maleta presenta una hendidura interior abombada cóncava hacia dentro que está conformada en una pieza integrada en la carcasa de maleta. Preferiblemente, la carcasa de maleta es una pieza moldeada en la cual la hendidura interior está configurada mediante un proceso de conformación. Este tipo de carcasa de maleta puede presentar una buena estanqueidad y asegurar una buena rigidez. No es necesaria una placa adicional de refuerzo para introducir fuerzas desde el dispositivo portaobjetos a la maleta. También puede estar dispuesta una hendidura interior en el mismo paso de fabricación. De tal manera, los costes de una carcasa de maleta con hendidura interior adicional pueden ser mantenidos bajos. La hendidura interior incluso puede aumentar la rigidez de la carcasa de maleta, en particular mediante ondulaciones o curvaturas que están orientadas respecto de recorridos de flujos de fuerza imperantes.

50 De acuerdo con un ejemplo de realización, el lugar de sujeción presenta un área de contacto que está, preferentemente, en correspondencia geométrica respecto de una placa trasera plana del dispositivo portaobjetos. Esto posibilita de manera estable una sujeción y apoyo.

55 De acuerdo con un ejemplo de realización, el lugar de sujeción presenta elementos de sujeción, en particular un taladro y/o una pinza y/o agarre por detrás y/o elementos de encastre, estando los elementos de retención preferentemente integrados en un/el contorno exterior de la carcasa de maleta o integrada en la carcasa de maleta. Los elementos de sujeción pueden estar configurados, por ejemplo, como taladros ciegos, en particular para evitar la entrada de humedad a la maleta.

60 De acuerdo con un ejemplo de realización, la carcasa de maleta presenta al menos un alojamiento, desplazado o empotrado respecto del interior de maleta, para un varillaje telescópico o un varillaje telescópico integrado en el alojamiento, con lo cual el lugar de sujeción está dispuesto adyacente al alojamiento o entre dos alojamientos,

5 preferiblemente centrado en relación con la extensión lateral de la carcasa de maleta. Esto posibilita una integración conveniente y puede garantizar una accesibilidad conveniente al dispositivo portaobjetos. De tal manera, el lugar de sujeción puede estar dispuesta desplazado hacia el interior de maleta para la integración empotrada del dispositivo portaobjetos en la carcasa de maleta. La integración se puede producir plana en la carcasa de maleta. De esta manera, el dispositivo portaobjetos y el varillaje telescópico pueden ser dispuestos al ras adyacentes al contorno exterior en el mismo plano que el área de apoyo o ligeramente desplazado del área de apoyo hacia dentro. Preferentemente, la hendidura interior junto con el/los alojamiento(s) están dispuestos en la misma sección en profundidad, de manera que no es necesario aumentar una extensión en profundidad de la carcasa de maleta.

10 Preferiblemente, el alojamiento respectivo es de una pieza con la carcasa de maleta. De tal manera, el alojamiento y la hendidura interior pueden ser previstos en el mismo proceso de moldeado o proceso de conformación. De tal manera, debe entenderse como alojamiento, preferentemente, una cavidad o una sección de la carcasa de maleta accesible desde afuera o desde adentro, la cual está configurada en correspondencia geométrica respecto del varillaje telescópico y en la cual puede ser dispuesto el varillaje telescópico, particularmente de tal manera que no sobresalga respecto del contorno exterior. El alojamiento puede abarcar entonces elementos de sujeción para la retención del varillaje telescópico. El varillaje puede estar configurado, por ejemplo, como cavidad hacia dentro o como un entrante.

20 Según un ejemplo de realización, la carcasa de maleta está configurada como una carcasa de maleta, particularmente carcasa trasera, de un material duro estructuralmente rígido y preparado para definir al menos en parte una geometría predeterminada de la maleta, presentando la carcasa de maleta un lugar de sujeción estructuralmente rígido y embutido para la sujeción estacionaria de un dispositivo portaobjetos, estando el lugar de sujeción preparado para transmitir a la carcasa de maleta las fuerzas ejercidas por el dispositivo portaobjetos sobre la carcasa de maleta en al menos un punto de inserción de fuerza predefinido o una sección de superficie de inserción de fuerza predefinida, presentando la carcasa de maleta un contorno exterior que define una superficie de apoyo, y estando el lugar de sujeción desplazado hacia dentro en sentido de profundidad respecto del área de contacto, presentando la carcasa de maleta una hendidura interior, desplazada respecto de un interior de maleta, para la integración del dispositivo portaobjetos en la carcasa de maleta, en la cual está configurado el lugar de sujeción, presentando el lugar de sujeción un área de contacto plano al menos por secciones, formando el área de contacto y la superficie de apoyo un contorno exterior de la carcasa de maleta. Mediante una carcasa de maleta de este tipo resulta un sinnúmero de las ventajas nombradas anteriormente.

35 El objetivo nombrado anteriormente se consigue también mediante una maleta, en particular maleta rodante, incluyendo la maleta: al menos una carcasa de maleta según la invención con un contorno exterior que define al menos en parte una superficie de apoyo de la maleta; presentando la maleta un dispositivo portaobjetos equipado para el alojamiento (preferentemente sólo por momentos/ temporalmente) de un objeto, que está fijada a la carcasa de maleta estacionaria respecto de la carcasa de maleta y está integrada o es integrable a una hendidura interior de la carcasa de maleta. Es así que un dispositivo portaobjetos puede ser integrado de manera sencilla a una carcasa estructuralmente rígida, de manera que la maleta presente un cúmulo ampliado de funciones sin que sean perjudicadas otras funciones.

40 Preferiblemente, el dispositivo portaobjetos presenta al menos en parte una superficie de apoyo, en particular en toda/o la/el sección/ sector en la/el cual está dispuesta/o el dispositivo portaobjetos en la carcasa de maleta.

45 El dispositivo portaobjetos, en particular un lado exterior del dispositivo portaobjetos, está dispuesta preferentemente en el contorno exterior o más hacia dentro de la superficie de apoyo, en particular en un estado plegado.

50 Preferiblemente, la extensión en profundidad del dispositivo portaobjetos es menor que la extensión en profundidad de la hendidura interior. De esta manera, el dispositivo portaobjetos puede ser integrado completamente en la carcasa de maleta, concretamente en una sección en profundidad entre una superficie de apoyo definida en cada caso por la carcasa de maleta y un plano interior.

55 Preferiblemente, la hendidura interior está dispuesta en un sector/ sección que con disposición vertical de la maleta como "pieza de embalaje vertical" corresponde a una mitad superior de la carcasa de maleta, más preferentemente a un tercio superior. Esto posibilita una buena accesibilidad, en particular sin necesidad de agacharse.

60 De tal manera debe entenderse como superficie lateral una cara principal o una cara estrecha, preferentemente una cara principal trasera. Según una variante, la maleta presenta una parte delantera y una parte trasera que forman, en cada caso, una cara principal de la maleta, estando la carcasa de maleta dispuesta en la parte delantera y/o en la parte trasera.

Preferiblemente, la maleta rodante presenta una cara inferior en la cual están dispuestos dos o cuatro rodillos sobre los cuales la maleta puede ser rodada en estado inclinado o como "pieza de equipaje vertical". Preferiblemente, la

maleta rodante presenta cuatro rodillos, de manera que la maleta rodante misma puede ser rodada cuando una bebida abierta, por ejemplo un vaso de café, está dispuesta en el dispositivo portaobjetos. Esto puede asegurar un alto grado de movilidad en combinación con un elevado confort de viaje.

5 Según la invención, el dispositivo portaobjetos es un retenedor de bebida desplegable con una placa trasera fijada a la hendidura interior y una tapa desplegable respecto de la placa trasera y un fondo desplegable respecto de la placa trasera. Preferentemente, una cara superior de la tapa está configurada en correspondencia geométrica con una cara inferior, de manera que la cara superior y cara inferior en un estado plegado forman una cara exterior del dispositivo portaobjetos, en particular una cara trasera, preferentemente una cara trasera al menos
10 aproximadamente plana.

Preferiblemente, la tapa es plegable hacia arriba. Esto facilita una disposición integrada a ras de la superficie. De tal manera, la tapa puede estar configurada de modo sencillo más grande en superficie que el fondo, con lo cual en la tapa se puede prever de manera sencilla una escotadura para el alojamiento de, por ejemplo, un vaso de café.

15 Preferiblemente, el dispositivo portaobjetos presenta elementos de retención que aseguran un encastre en una posición rebatida o guardada. Preferentemente, los elementos de encastre están previstos en la placa trasera y/o en la tapa.

20 Preferentemente, la tapa está de tal manera en unión activa mecánica o cinemática con el fondo que al abrir la tapa también es desplegado el fondo, en particular hacia abajo. Es así que el desplegado del dispositivo portaobjetos se puede producir con una mano y de manera sencilla.

De acuerdo con un ejemplo de realización, la maleta presenta un varillaje telescópico con al menos una barra, preferentemente dos barras, que junto con el dispositivo portaobjetos están dispuestas en una sección en profundidad de la carcasa de maleta, estando el dispositivo portaobjetos dispuesto, preferentemente, entre ambas barras, y estando una superficie exterior del varillaje telescópico dispuesta, preferentemente, en un plano exterior definido por un fondo y/o una tapa del dispositivo portaobjetos o más afuera que el plano exterior. Es así que el dispositivo portaobjetos puede ser protegido por el varillaje telescópico. Preferentemente, la superficie lateral exterior está dispuesta en el plano de la superficie de apoyo o más hacia adentro que la superficie de apoyo. Es así que se puede proporcionar un contorno exterior que es esencialmente plano. Ni el dispositivo portaobjetos ni el varillaje telescópico producen salientes o destalonamientos.

35 El varillaje telescópico puede estar configurado, por ejemplo, como varillaje de un brazo o varillaje de una barra.

Preferentemente, el dispositivo portaobjetos y/o el varillaje telescópico están integrados de tal manera a la carcasa de maleta que el dispositivo portaobjetos y/o el varillaje telescópico definen junto con la carcasa de maleta la superficie de apoyo, en particular una superficie de apoyo al menos más o menos aproximadamente plana o una superficie ligeramente convexa curvada hacia fuera. Preferentemente, el varillaje telescópico presenta una superficie lateral exterior que está dispuesta más afuera que una superficie exterior del dispositivo portaobjetos (en particular en estado replegado). Es así que el dispositivo portaobjetos puede ser protegido por las superficies laterales, en particular en el caso de una disposición entre dos barras.

45 Para el caso en que la maleta presente un varillaje telescópico con dos barras verticales y una barra horizontal/agarradera que conecta de manera ortogonal las barras verticales, la hendidura interior está dispuesta estrecha lo más posible en un/una sector/ sección debajo de la posición de la barra agarradera con el varillaje telescópico replegado, o sea, a ser posible, muy arriba entre las barras del varillaje telescópico. Esto posibilita una integración conveniente y una buena accesibilidad, en particular sin necesidad de agacharse. También un vaso de café puede ser cogido allí donde un viajero debe agarrar también la barra agarradera. Ello simplifica el manejo, en particular en el caso de maletas grandes, gracias a que el viajero puede permanecer en una posición relativa determinada respecto de la maleta.

De acuerdo con un ejemplo de realización, la maleta incluye al menos una carcasa de maleta con un contorno exterior que define al menos en parte una superficie de apoyo de la maleta, y un dispositivo portaobjetos equipado para el alojamiento de un objeto; presentando la carcasa de maleta un lugar de sujeción estructuralmente rígido y dispuesto desplazado o embutido para la retención estacionaria del dispositivo portaobjetos, estando el lugar de sujeción dispuesto para transmitir las fuerzas ejercidas por el dispositivo portaobjetos sobre la carcasa de maleta en al menos un punto de inserción de fuerzas predefinido o una sección superficial de introducción de fuerzas predefinida, estando el dispositivo portaobjetos fijado estacionario a la carcasa de maleta respecto de la carcasa de maleta e integrado en una hendidura interior de la carcasa de maleta y hace contacto, al menos en parte, con el contorno exterior, presentando la maleta un varillaje telescópico con al menos una barra dispuesta en la carcasa de maleta y define una sección en profundidad de la carcasa de maleta, estando el dispositivo portaobjetos dispuesto en la sección en profundidad, en particular entre dos barras, siendo el dispositivo portaobjetos un retenedor de
60

bebidas desplegable con una placa trasera fijada a la hendidura interior y un fondo desplegable y una tapa desplegable, siendo la tapa plegable hacia arriba y estando de tal manera en unión activa mecánica o cinemática con el fondo de manera que al plegar la tapa hacia arriba, también es desplegado el fondo, en particular hacia abajo.

5 Mediante una maleta de este tipo resulta un sinnúmero de las ventajas nombradas anteriormente.

El objetivo nombrado anteriormente también se consigue mediante un procedimiento para la fabricación de una carcasa de maleta según la invención incluyendo al menos los pasos siguientes:

- 10 a) proporcionar material duro;
 b) configurar, en particular conformar el material duro de una carcasa de maleta estructuralmente rígida;
 c) configurar una hendidura interior en la carcasa de maleta, en particular en una cara exterior o contorno exterior, y en particular al conformar, de tal manera que la hendidura interior esté preparada para alojar un dispositivo portaobjetos en forma de un retenedor de bebidas; y
 15 d) configurar un lugar de sujeción en la hendidura interior, de tal manera que el lugar de sujeción esté preparado para la fijación estacionaria del dispositivo portaobjetos, en particular en la cara exterior/ contorno exterior de la carcasa de maleta. De tal manera, los pasos b) y c) o también los pasos c) y d) pueden ser realizados en interconexión como un paso coherente. Preferentemente, los pasos b) y c) son realizados en conjunto en un paso de conformación. De tal manera, el material duro puede ser, preferentemente, de una pieza. Sin embargo, la carcasa de maleta también puede ser configurada de manera que varias partes puedan ser montadas la una a la otra. La carcasa de maleta puede ser fabricada, por ejemplo, mediante la inyección (en particular en el caso de material ABS) o mediante calentamiento y conformación (en particular en el caso de material de policarbonato).

25 El objetivo nombrado anteriormente también se consigue mediante un procedimiento para la fabricación de una maleta según la invención incluyendo al menos los pasos siguientes:

- A) proporcionar una carcasa de maleta con un lugar de sujeción, dispuesto en una hendidura interior, para la fijación de un dispositivo portaobjetos, en particular una carcasa de maleta;
 30 B) sujetar el dispositivo portaobjetos en el lugar de sujeción de la carcasa de maleta;
 C) integrar el dispositivo portaobjetos desde afuera en la hendidura interior, en particular a ras de superficie respecto de un contorno exterior definido por la carcasa de maleta, siendo el dispositivo portaobjetos (30), preferentemente, un retenedor de bebidas; y opcionalmente de manera adicional
 35 D) sujetar e integrar un varillaje telescópico en al menos un alojamiento de la carcasa de maleta, en particular adyacente a la hendidura interior o en ambos lados de la hendidura interior. De tal manera, los pasos B) y C) también pueden ser realizados en interconexión.

La sujeción del dispositivo portaobjetos se puede realizar, por ejemplo, mediante apriete, enganche, atornillado o remachado. La integración se puede realizar, por ejemplo, mediante plegado. Al integrar, el dispositivo portaobjetos es dispuesto, preferentemente, completamente de tal manera en la hendidura interior que el dispositivo portaobjetos no sobresalga de la hendidura interior.

Opcionalmente, del mismo modo que el dispositivo portaobjetos, el varillaje telescópico puede ser integrado a la carcasa de maleta, por ejemplo desde fuera a la carcasa de maleta en alojamientos a modo de tina o semicasco previstos para este propósito. De tal manera, los pasos C) y D) también pueden ser realizados en cualquier secuencia.

A continuación, la invención se explica en detalle en las figuras de dibujo siguientes mediante los ejemplos de realización. Muestran:

- 50 La figura 1, en representación esquemática, una vista en perspectiva de un dispositivo portaobjetos en forma de un retenedor de bebidas desplegable que está diseñado para ser dispuesto en una carcasa de maleta según la invención;
 la figura 2, en representación esquemática, una vista de arriba del retenedor de bebidas mostrado en la figura 1;
 55 las figuras 3A, 3B, una representación esquemática en una vista lateral y en una vista en sección según la sección A-A de la carcasa de maleta según un ejemplo de realización de la invención;
 la figura 4, en representación esquemática en vista lateral, una maleta de carcasa dura según un ejemplo de realización de la invención;
 las figura 5A, 5B, en cada caso en representación esquemática en vista lateral, una maleta según otro ejemplo de realización de la invención;
 60 las figuras 6A, 6B, en representación esquemática en vista en perspectiva y en una vista lateral, una maleta según otro ejemplo de realización de la invención y

la figura 7, en representación esquemática en vista lateral, una maleta conformada al menos en parte de material blando según otro ejemplo de realización de la invención.

5 En relación con la descripción de las figuras siguientes, para el caso en que las referencias de las diferentes figuras no son explícitamente mencionadas se remite a las demás figuras.

10 En la figura 1 se muestra un dispositivo portaobjetos 30 que está configurado como retenedor de bebidas desplegable. El dispositivo portaobjetos 30 presenta una placa trasera 31 con elementos de fijación 31.1 (en particular agujeros pasantes) y una cara exterior/ superficie exterior 31.2 plana al menos por secciones. Arriba está fijada en la placa trasera 31 una tapa 33 pivotante en un primer sentido de giro respecto de la placa trasera 31, y abajo está fijado en la placa trasera 31 un fondo 32 pivotante respecto de la placa trasera 31 en un segundo sentido contrario al primer sentido. La tapa 33 presenta una escotadura 33.1 que está configurada preferentemente geométrica en correspondencia con una cara inferior o una sección/ un sector de la cara inferior del fondo 32. En esta escotadura 33.1 puede ser sujeta una bebida y, de tal manera, la bebida también puede ser colocada sobre el fondo 32. El dispositivo portaobjetos 30 puede ser desplegado con una sola mano si un viajero tira de la empuñadura o asa 33.2. Para el plegado sólo es necesario ejercer presión desde arriba sobre la tapa 33. La operación del dispositivo portaobjetos 30 se puede realizar de manera ergonómica con una mano.

20 En la figura 2 se muestra adicionalmente una cara inferior 32.1 del fondo 32. La cara inferior 32.1 o el área de sección de cara inferior son circulares y presentan un diámetro menor que el diámetro de la escotadura 33.1. Es así que el dispositivo portaobjetos 30 puede ser plegado en una disposición particularmente plana y puede ser integrado de manera conveniente en una carcasa de maleta. La tapa 33 abraza o enmarca el fondo 32 de tal manera que la tapa 33 y el fondo 32 puedan ser dispuestos, al menos en parte, en el mismo plano, en particular una cara superior 33.3 de la tapa y la cara inferior 32.1 del fondo. En las figuras 3A, 3B se muestra una carcasa de maleta 20 en la cual es integrable un dispositivo portaobjetos 30. La carcasa de maleta 20 presenta una hendidura interior 20b que desde la superficie de apoyo 20d.1 se extiende hacia dentro y presenta una profundidad Y1 que, preferentemente, es al menos aproximadamente tan grande como la extensión en profundidad del dispositivo portaobjetos 30 en estado plegado (completamente integrado). En la hendidura interior 20 es posible ubicar el dispositivo portaobjetos 30, tal como se muestra mediante la línea de trazos. La hendidura interior 20b define un lugar de sujeción 20c y un área de contacto 20c.2. Al área de contacto 20c.2 puede contactar la placa trasera del dispositivo portaobjetos 30 y ser soportada de manera estructuralmente rígida en una posición de sujeción especificada. Es así que al dispositivo portaobjetos 30 se le otorga la estabilidad deseada, por ejemplo para transmitir a la carcasa de maleta 20 las fuerzas y momentos de grandes botellas de bebida. El área de contacto 20c.2 y la superficie de apoyo 20d.1 forman de tal manera un contorno exterior 20d de la carcasa de maleta.

35 En el lugar de sujeción 20c están dispuestos uno o más elementos de sujeción 20c.1, por ejemplo agujeros pasantes o roscas internas a las cuales se puede fijar el dispositivo portaobjetos 30. Los elementos de sujeción 20c.1 están dispuestos, preferentemente en el área de contacto 20c.2, de manera que una fuerza o un momento pueda ser transmitido directamente al área de contacto 20c.2. Mediante los elementos de sujeción 20c.1, el dispositivo portaobjetos 30 puede ser apretado contra el área de contacto 20c.2. Los elementos de sujeción 20c.1 también pueden estar configurados en forma de una sección plana diseñada para la unión de material. Sin embargo es preferible un elemento de sujeción 20c.1 que está diseñado para una fijación reversible en unión positiva y/o no positiva.

40 En la carcasa de maleta 20 puede estar configurado en la hendidura interior 20b un entrante 20b.1 en el cual se puede disponer un manipulador (un asa) 33.2 del dispositivo portaobjetos 30. El entrante 20b.1 está, preferentemente, configurado en correspondencia geométrica respecto del manipulador 33.2.

50 La carcasa de maleta 20 presenta, además, dos alojamientos 20a para el alojamiento de un varillaje telescópico. En cada caso, los alojamientos 20a están integrados a la carcasa de maleta 20. La carcasa de maleta 20 define una sección en profundidad Y20 en la cual están dispuestos tanto los alojamientos 20a como la hendidura interior 20b. Los alojamientos 20a presentan, en cada caso, una profundidad Y2 que es menor que la sección en profundidad Y20. La profundidad Y1 es menor que la sección en profundidad Y20 (y opcionalmente también menor que la profundidad Y2), de manera que el dispositivo portaobjetos 30 pueda ser integrado completamente en la carcasa de maleta 20, sin que la carcasa de maleta 20 deba ser configurada de un grosor/ una profundidad mayor que el/la de todos modos necesario/a por ejemplo con vistas a los alojamientos integrados 20a.

60 La carcasa de maleta 20 se extiende en lo esencial en un sentido vertical z y define mediante el contorno exterior 20d al menos en parte una cara principal y/o una cara estrecha de una maleta.

La figura 4 muestra una maleta de carcasa dura 10 que está, en lo esencial, formada de dos partes, concretamente una parte delantera 12 y una parte trasera 13. Ambas partes 12, 13 definen una cara principal 14 y juntos también una cara estrecha 15 respectiva de la maleta. Las dos partes 12, 13 están unidas entre sí, por ejemplo, mediante un

cierre de cremallera 19. Opcionalmente, también es posible que en una o más caras de la maleta estén dispuestos cierres individuales, por ejemplo cierres de palanca articulada. La maleta presenta un varillaje telescópico 40. En una cara inferior 11 están dispuestos cuatro rodillos guidores 17 mediante los cuales una maleta puede ser rodada, ya sea como "piezas de equipaje vertical" o de forma inclinada.

5 La maleta 10 presenta una carcasa de maleta 20 que también está dispuesta al menos en la cara estrecha 15 de la parte trasera 13 y define un contorno exterior 20d. La carcasa en maleta 20 presenta una hendidura interior 20b en la cual está integrado el dispositivo portaobjetos 30 descrito anteriormente. En un lugar de sujeción 20c definido por la hendidura interior se encuentran dispuestos elementos de sujeción 20c.1 que en la figura 4 están esbozados como agujeros roscados, pese a que son ocultos por el dispositivo portaobjetos 30. En esta maleta, el varillaje 40 y el dispositivo portaobjetos 30 están dispuestos en diferentes caras de la maleta.

15 La maleta 10a mostrada en las figuras 5A, 5B puede ser una maleta de carcasa dura o una maleta conformada, al menos en parte, de un material blando. Una carcasa en maleta 20 forma la cara trasera de la maleta. La carcasa de maleta 20 presenta dos alojamientos 20a y una hendidura interior 20b. En el ejemplo de realización mostrado en la figura 5A, la hendidura interior 20b está dispuesta entre ambos alojamientos 20a. En el ejemplo de realización mostrado en la figura 5B, la hendidura interior 20b está dispuesta al costado de ambos alojamientos 20a directamente al lado de uno de los alojamientos 20a.

20 En las figuras 6A, 6B se muestra una maleta rodante 10; 10a que presenta una carcasa de maleta 20 con una hendidura 20b dispuesta céntrica al menos aproximadamente respecto de caras estrechas opuestas. La hendidura interior 20b está dispuesta entre dos barras 41a, 41b de un varillaje telescópico 40. En la hendidura interior está dispuesto un dispositivo portaobjetos 30. Las barras 41a, 41b pueden estar integradas a la carcasa de maleta. De todos modos, el dispositivo portaobjetos 30 no sobresale en estado plegado más hacia afuera que una superficie lateral 40.1 exterior del varillaje telescópico. Preferentemente, el dispositivo portaobjetos 30 está dispuesto más hacia dentro que una superficie lateral 40.1 exterior del varillaje telescópico, de manera que en particular los golpes o impulsos son absorbidos por la superficie lateral 40.1, pero no directamente por el dispositivo portaobjetos. La maleta rodante 10; 10a está montada sobre cuatro rodillos guidores 17 que se apoyan mediante alojamientos de rodillo 18 en una cara inferior y, en cada caso, en una superficie lateral.

30 En la figura 6A se encuentra esbozada, además, una unión activa 34 mecánica y/o cinemática entre la tapa y el fondo, mediante la cual se puede asegurar que al desplegar la tapa 33 hacia arriba, el fondo 32 es plegado hacia abajo.

35 De la figura 6B surge que la superficie lateral 40.1, la cara superior 33.3 de la tapa y la cara inferior 32.1 del fondo forman juntos el contorno exterior 20d en la sección superficial respectiva. Todos los componentes juntos pueden formar una superficie de apoyo dispuesta en un plano xz. De tal manera, el contorno exterior 20d es al menos aproximadamente plano, de manera que la maleta 10; 10a puede ser apoyada sobre el contorno exterior 20d. Opcionalmente, las superficies laterales 40.1, la cara superior 33.3 de la tapa y/o la cara inferior 32.1 del fondo están desplazadas ligeramente hacia dentro, de manera que la maleta se apoya solamente con la carcasa de maleta 20 pero no con la superficie lateral 40.1, el lado superior 33.3 y/o la cara inferior 32.1.

45 En la figura 7 se muestra una maleta rodante 10b configurada al menos en parte de material blando 16. La maleta presenta dos caras principales 14 opuestas y dos caras estrechas 15 opuestas. La maleta presenta un varillaje telescópico 40. En una cara inferior están dispuestos, soportados en alojamientos de rodillo 18 respectivos, cuatro rodillos guidores 17 mediante los cuales puede ser rodada una maleta, ya sea como "piezas de equipaje vertical", ya sea de manera inclinada. Respecto de la carcasa de maleta 20 así como el dispositivo portaobjetos 30 esbozado se remite al ejemplo de realización de la figura 4.

50 Lista de referencias

10; 10a; 10b	maleta, en particular maleta rodante
11	cara inferior
12	parte delantera
55 13	parte trasera
14	cara principal
15	cara estrecha
16	sector blando de material blando
17	rodillo, en particular rodillo guidor
60 18	alojamiento de rodillo
19	cierre de cremallera
20	carcasa de maleta o estructura estabilizadora
20a	alojamiento

ES 2 635 434 T3

	20b	hendidura interior
	20b.1	entrante en hendidura interior
	20c	lugar de sujeción
	20c.1	elemento de sujeción en lugar de sujeción
5	20c.2	área de contacto plana en lugar de sujeción
	20d	contorno exterior
	20d.1	superficie de apoyo
	30	dispositivo portaobjetos
	31	placa trasera (placa de sujeción)
10	31.1	elemento de fijación a placa trasera
	32.2	cara exterior/ superficie exterior plana, al menos por secciones, de la placa trasera
	32	fondo
	32.1	cara inferior del fondo
	33	tapa
15	33.1	escotadura en la tapa
	33.2	manipulador en la tapa, en particular asa de tracción
	33.3	cara superior de la tapa
	34	unión activa mecánica y/o cinemática entre tapa y fondo
	40	varillaje telescópico
20	40.1	superficie lateral exterior del varillaje telescópico
	41a	barra individual, en particular barra telescópica dispuesta verticalmente
	41b	barra individual, en particular barra telescópica dispuesta verticalmente
	42	asa o barra de agarre, en particular dispuesta horizontalmente
25	X	sentido lateral (anchura)
	Y	sentido en profundidad (profundidad)
	Z	sentido vertical (longitud)
	Y1	profundidad de la hendidura interior
	Y	profundidad del alojamiento
30	Y20	sección en profundidad o bien extensión en profundidad de la carcasa de maleta

REIVINDICACIONES

1. Carcasa de maleta (20) para una maleta (10; 10a, 10b), particularmente una carcasa trasera dispuesta al menos parcialmente en un plano, estando la carcasa de maleta (20) configurada de una material duro estructuralmente rígido y preparado para definir al menos en parte una geometría predeterminada de la maleta, presentando la carcasa de maleta (20) un lugar de sujeción (20c) estructuralmente rígido y desplazado o embutido en una hendidura interior (20b) preparado para la sujeción estacionaria de un dispositivo portaobjetos (30) preparado para el alojamiento de un objeto, definiendo la hendidura interior (20b) un área de contacto (20c.2) plana, caracterizada porque el dispositivo portaobjetos (30) presenta una placa trasera (31), una tapa (33) fijada pivotante arriba a la placa trasera (31) en un primer sentido de giro y un fondo (32) fijado pivotante abajo a la placa trasera (31) en un segundo sentido, presentando la tapa una escotadura (33.1) en la cual puede ser retenida una bebida, y estando el lugar de sujeción (20c) preparado para transmitir a la carcasa de maleta (20) las fuerzas ejercidas por el dispositivo portaobjetos (30) sobre la carcasa de maleta (20) por medio de la placa trasera (31) que puede contactar el área de contacto (20c.2) en al menos un punto de inserción de fuerza predefinido o una sección de superficie de inserción de fuerza predefinida.
2. Carcasa de maleta (20) según la reivindicación 1, presentando la carcasa de maleta (20) un contorno exterior que define una superficie de apoyo (20d.1), y estando el lugar de sujeción (20c) dispuesto desplazado hacia dentro respecto de la superficie de apoyo (20d.1), en particular una superficie de apoyo (20d.1) dispuesta al menos plana por secciones y ortogonal respecto del sentido de profundidad (y).
3. Carcasa de maleta (20) según las reivindicaciones 1 o 2, presentando la carcasa de maleta (20) una hendidura interior (20b) desplazada respecto del interior de maleta para la integración del dispositivo portaobjetos (30) en la carcasa de maleta (20) en la cual está configurado el lugar de sujeción (20c).
4. Carcasa de maleta (20) según una de las reivindicaciones precedentes, presentando la carcasa de maleta una hendidura interior (20b) abombada cóncava hacia dentro que está conformada en una pieza integrada en la carcasa de maleta.
5. Carcasa de maleta (20) según una de las reivindicaciones precedentes, presentando el lugar de sujeción (20c) un área de contacto (20c.2) dispuesta al menos plana por secciones que está, preferentemente, en correspondencia geométrica respecto de una placa trasera (31) plana del dispositivo portaobjetos (30).
6. Carcasa de maleta (20) según una de las reivindicaciones precedentes, incluyendo el lugar de sujeción (20c) unos elementos de sujeción (20c.1), en particular un taladro y/o una pinza y/o un agarre por detrás y/o elementos de retención, estando los elementos de sujeción (20c.1) preferentemente integrados en un/el contorno exterior (20d) de la carcasa de maleta (20) o integrada en la carcasa de maleta (20).
7. Carcasa de maleta (20) según una de las reivindicaciones precedentes, presentando la carcasa de maleta (20) al menos un alojamiento (20a), desplazado o empotrado respecto del interior de maleta, para un varillaje telescópico (40) o un varillaje telescópico integrado en el alojamiento (20a), y estando el lugar de sujeción (20c) dispuesto adyacente al alojamiento (20a) o entre dos alojamientos, preferiblemente centrado en relación con la extensión lateral de la carcasa de maleta (20).
8. Carcasa de maleta (20) según una de las reivindicaciones precedentes, estando la carcasa de maleta (20), particularmente la carcasa trasera dispuesta al menos en parte sobre un plano, caracterizada porque la carcasa de maleta (20) presenta un contorno exterior (20d) que define una superficie de apoyo (20d.1), y estando el lugar de sujeción (20c) dispuesto en un sentido en profundidad (y) desplazado hacia dentro respecto de la superficie de apoyo (20d.1), presentando la carcasa de maleta (20) una hendidura interior (20b) desplazada respecto de un interior de maleta para la integración del dispositivo portaobjetos (30) en la carcasa de maleta (20) en la cual está configurado el lugar de sujeción (20c), presentando la superficie de sujeción (20c) al menos por secciones un área de contacto (20c.2) plana, formando el área de contacto (20c.2) y la superficie de apoyo (20d.1) un contorno exterior (20d) de la carcasa de maleta (20).
9. Maleta (10; 10a; 10b), en particular maleta rodante, incluyendo la maleta: como mínimo una carcasa de maleta (20) según una de las reivindicaciones 1 a 8 con un contorno exterior que al menos en parte define una superficie de apoyo (20d.1) de la maleta; caracterizada porque la maleta (10; 10a; 10b) presenta el dispositivo portaobjetos (30), diseñado para el alojamiento de un objeto, que está fijado estacionario a la carcasa de maleta (20) respecto de la carcasa de maleta (20) y está integrado o es integrable en una hendidura interior (20b) de la carcasa de maleta (20).
10. Maleta según la reivindicación 9, siendo el dispositivo portaobjetos (30) un retenedor de bebidas desplegable, en particular con un fondo (32) desplegable y/o una tapa (33) desplegable, en particular con escotadura (33.1).

11. Maleta según las reivindicaciones 9 o 10, siendo el dispositivo portaobjetos (30) un retenedor de bebidas desplegable con una placa trasera (31) fijada a la hendidura interior (20b) y una tapa (33) desplegable respecto de la placa trasera y un fondo (32) desplegable respecto de la placa trasera.
- 5 12. Maleta según las reivindicaciones 9, 10 u 11, en la cual la maleta tiene un varillaje telescópico (40) con al menos una barra (41a, 41b) que junto con el dispositivo portaobjetos (30) está dispuesta en una sección en profundidad (Y20) de la carcasa de maleta (20), estando una superficie (40.1) exterior del varillaje telescópico dispuesta, preferentemente, en un plano exterior definido por un fondo (32) y/o una tapa (33) del dispositivo portaobjetos (30) o más afuera que el plano exterior.
- 10 13. Maleta (10; 10a; 10b), en particular maleta rodante según una de las reivindicaciones 9 a 12, caracterizada porque el dispositivo portaobjetos (30) contacta, al menos en parte, el contorno exterior (20d), presentando la maleta un varillaje telescópico (40) con al menos una barra (41a, 41b) dispuesta en la carcasa de maleta (20) y define una sección en profundidad (y), en particular entre dos barras, siendo el dispositivo portaobjetos (30) un retenedor de bebidas desplegable con una placa trasera (31) fijada a la hendidura interior (20b) y un fondo (32) desplegable y una tapa (33) desplegable, siendo la tapa plegable hacia arriba y estando de tal manera en unión activa mecánica o cinemática con el fondo, de manera que al plegar la tapa hacia arriba, también es desplegado el fondo, en particular hacia abajo.
- 15 20 14. Procedimiento para la fabricación de una carcasa de maleta (20) según una de las reivindicaciones 1 a 8, incluyendo al menos los pasos siguientes:
- 25 a) proporcionar material duro;
b) configurar, en particular conformar el material duro de una carcasa de maleta (20) estructuralmente rígida;
c) configurar una hendidura interior (20b) en la carcasa de maleta (20), en particular en una cara exterior o contorno exterior (20d), y en particular al conformar, de tal manera que la hendidura interior esté preparada para alojar un dispositivo portaobjetos (30) en forma de un retenedor de bebidas; y
30 d) configurar un lugar de sujeción (20c) en la hendidura interior (20b), de tal manera que el lugar de sujeción (20c) está preparado para la fijación estacionaria del dispositivo portaobjetos (30), en particular en el contorno exterior (20d).
- 35 15. Procedimiento para la fabricación de una maleta (10; 10a; 10b) según una de las reivindicaciones 9 a 13, incluyendo los pasos de acuerdo con el procedimiento según la reivindicación 14, incluyendo, además, los pasos siguientes:
- 40 A) proporcionar la carcasa de maleta (20) con lugar de sujeción (20c) dispuesto en la hendidura interior (20b) preparado para la sujeción estacionaria de un dispositivo portaobjetos (30), en particular una carcasa de maleta (20) según una de las reivindicaciones 1 a 8;
B) sujetar el dispositivo portaobjetos (30) en el lugar de sujeción (20c) de la carcasa de maleta (20);
C) integrar el dispositivo portaobjetos (30) desde afuera en la hendidura interior (20b), en particular a ras de superficie respecto de un contorno exterior (20d) definido por la carcasa de maleta (20), siendo el dispositivo portaobjetos (30), preferentemente, un retenedor de bebidas; y, opcionalmente, de manera adicional
45 D) sujetar e integrar un varillaje telescópico en al menos un alojamiento (20a) de la carcasa de maleta (20), en particular adyacente a la hendidura interior (20b) o en ambos lados de la hendidura interior (20b).

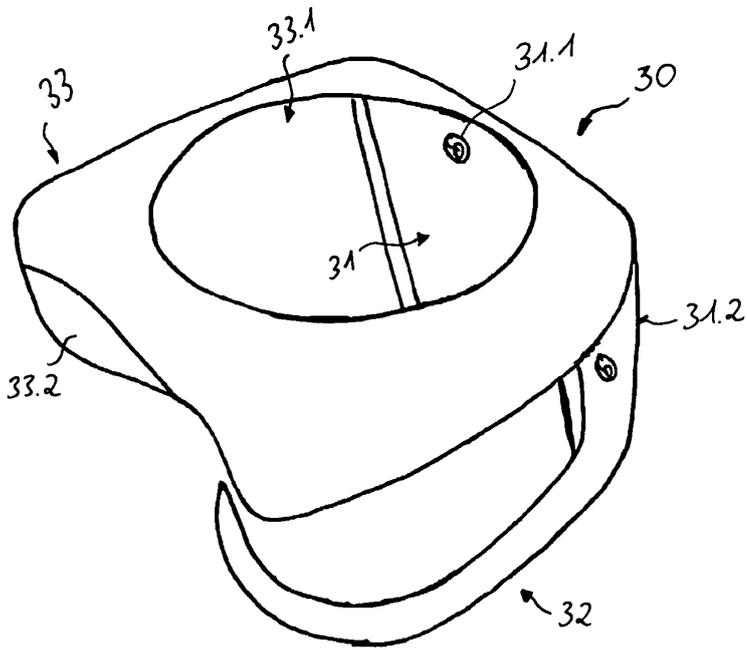


Fig. 1

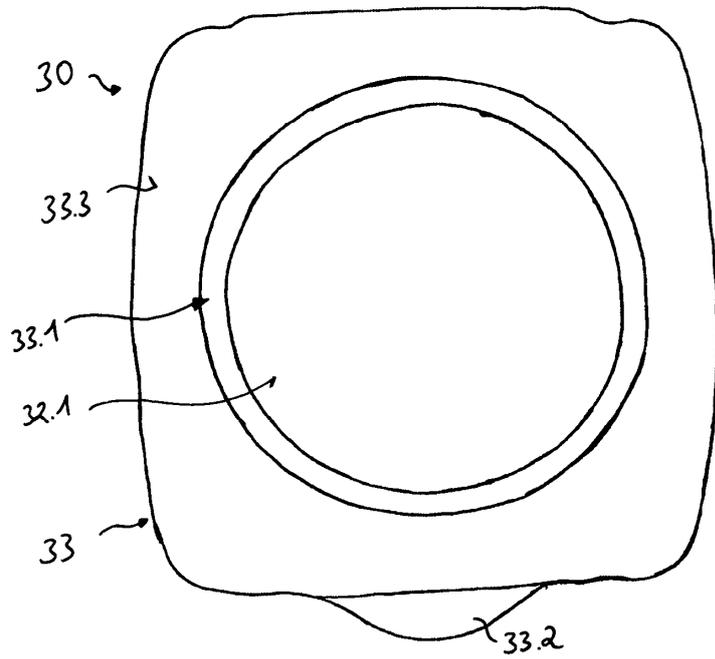


Fig. 2

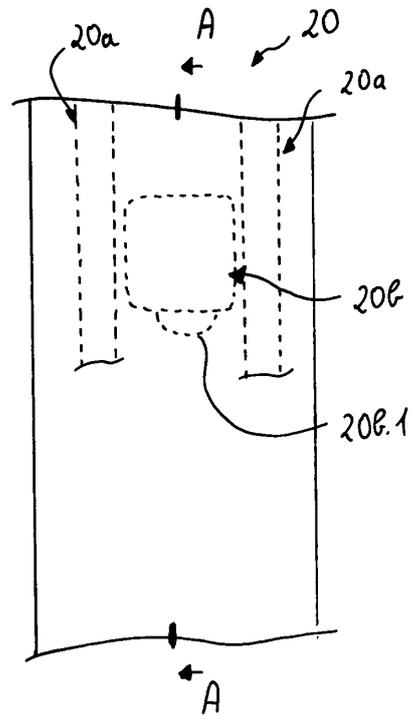
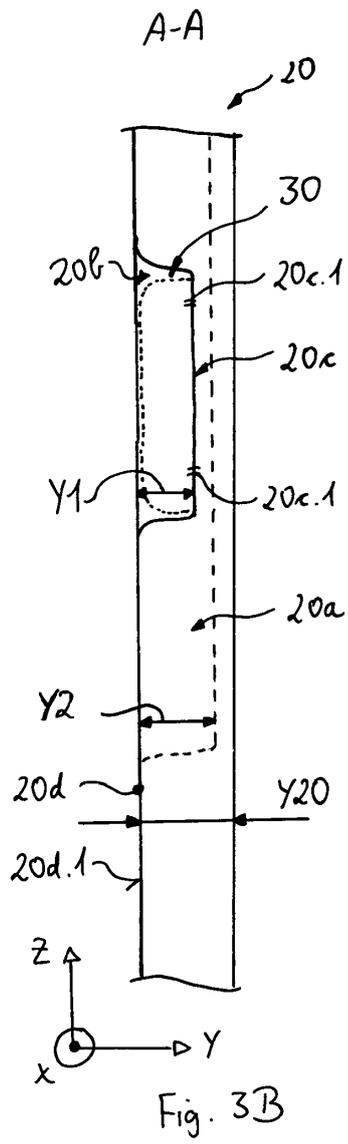
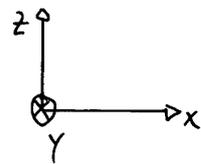
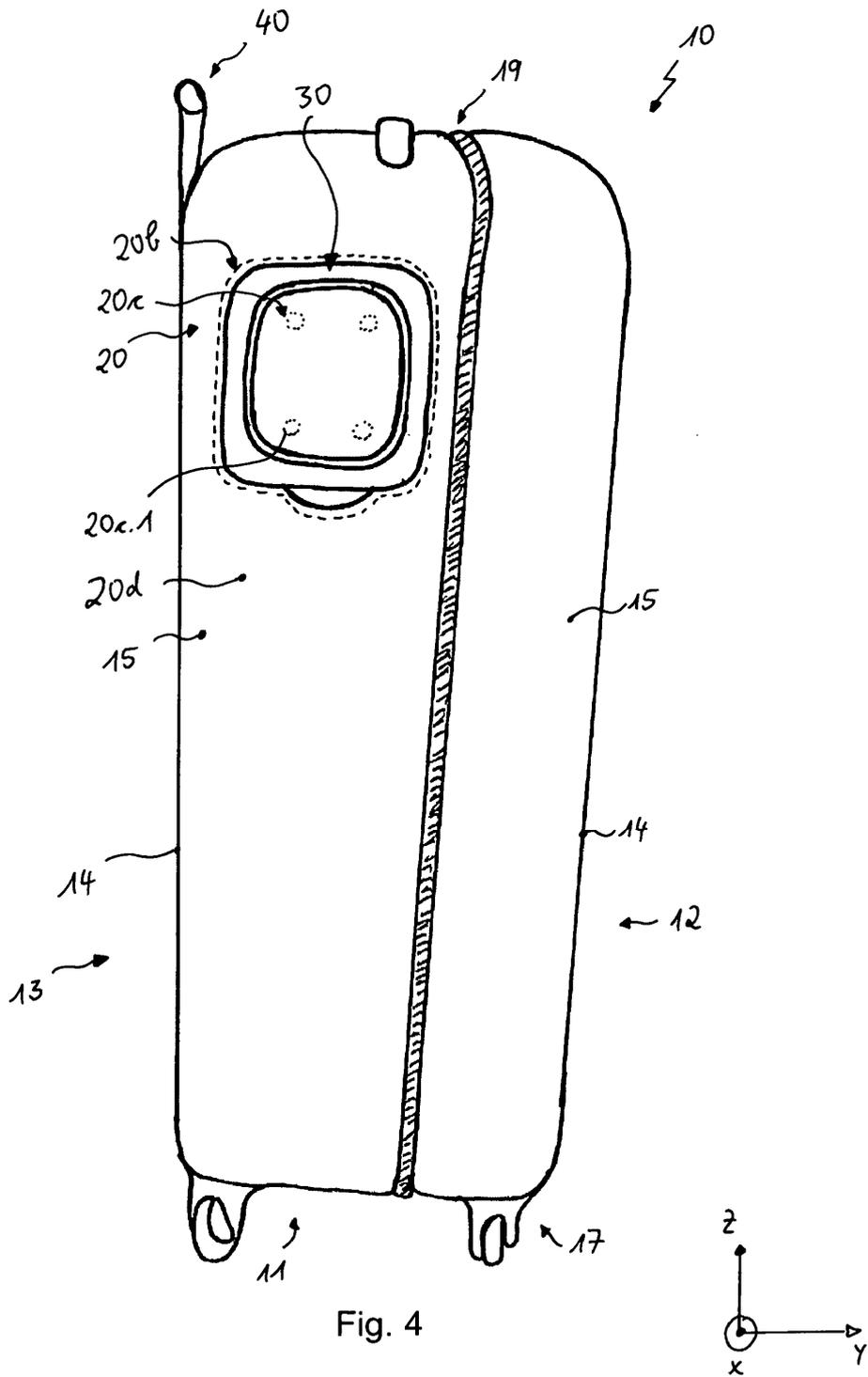


Fig. 3A





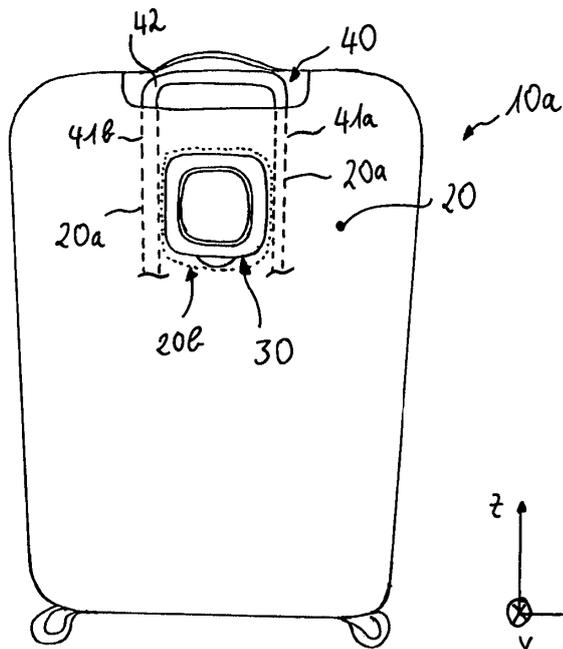


Fig. 5A

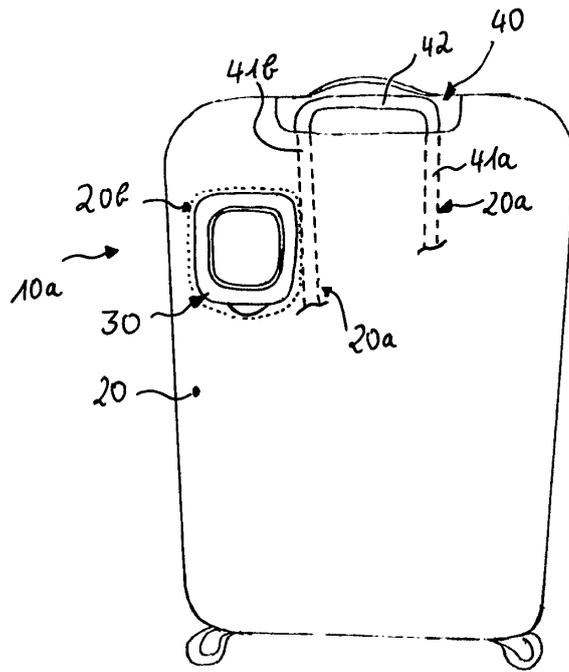


Fig. 5B

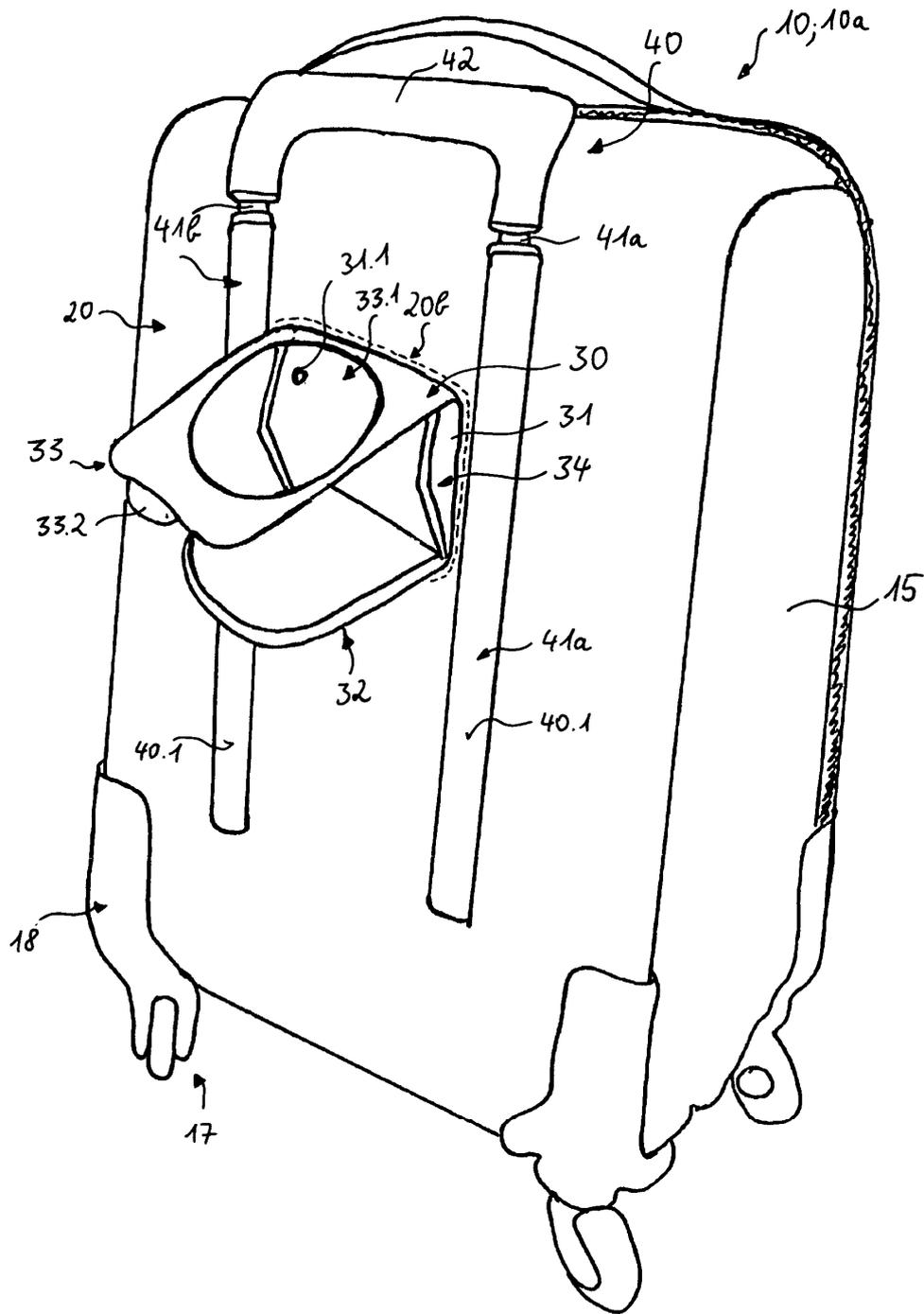


Fig. 6A

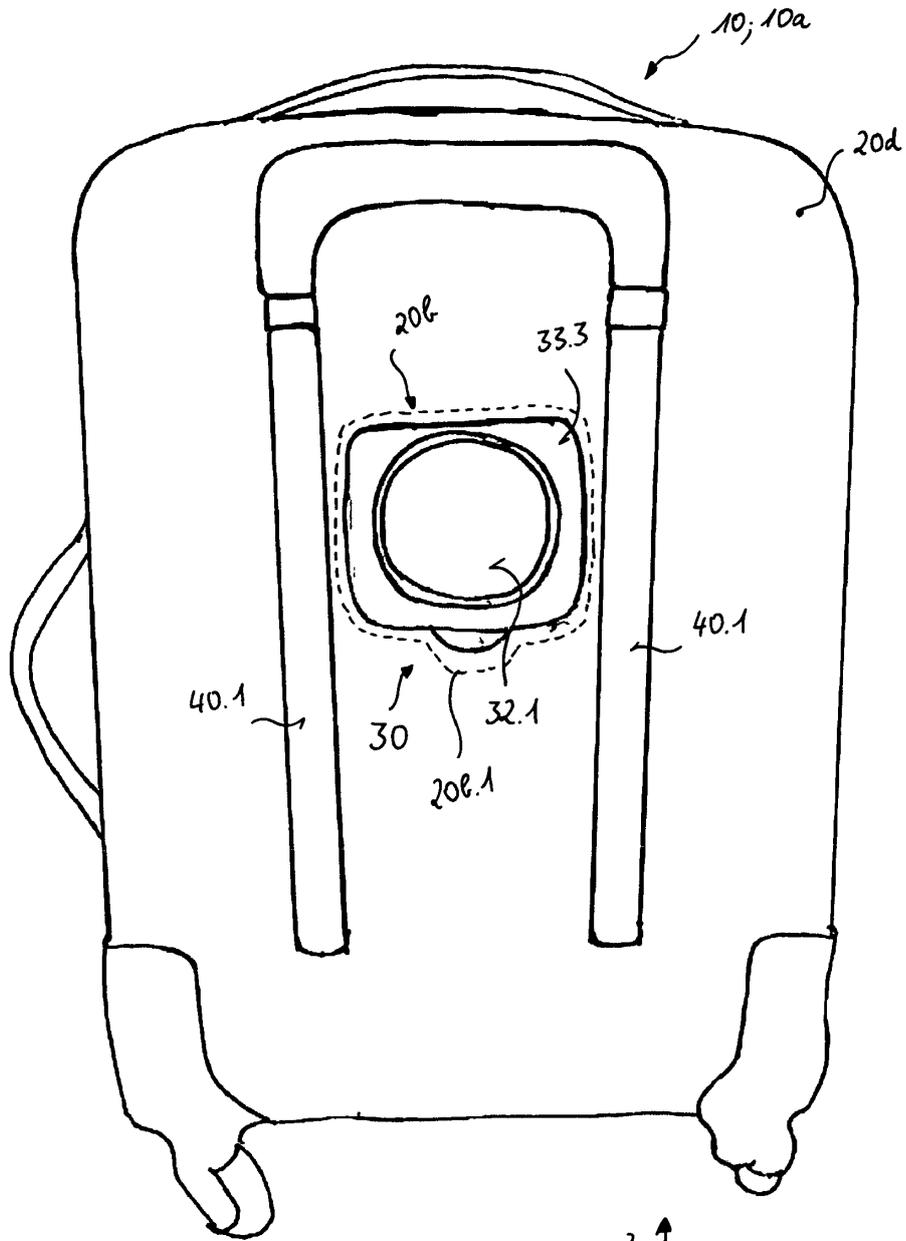
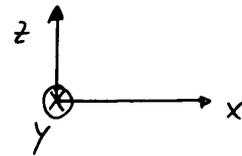


Fig. 6B



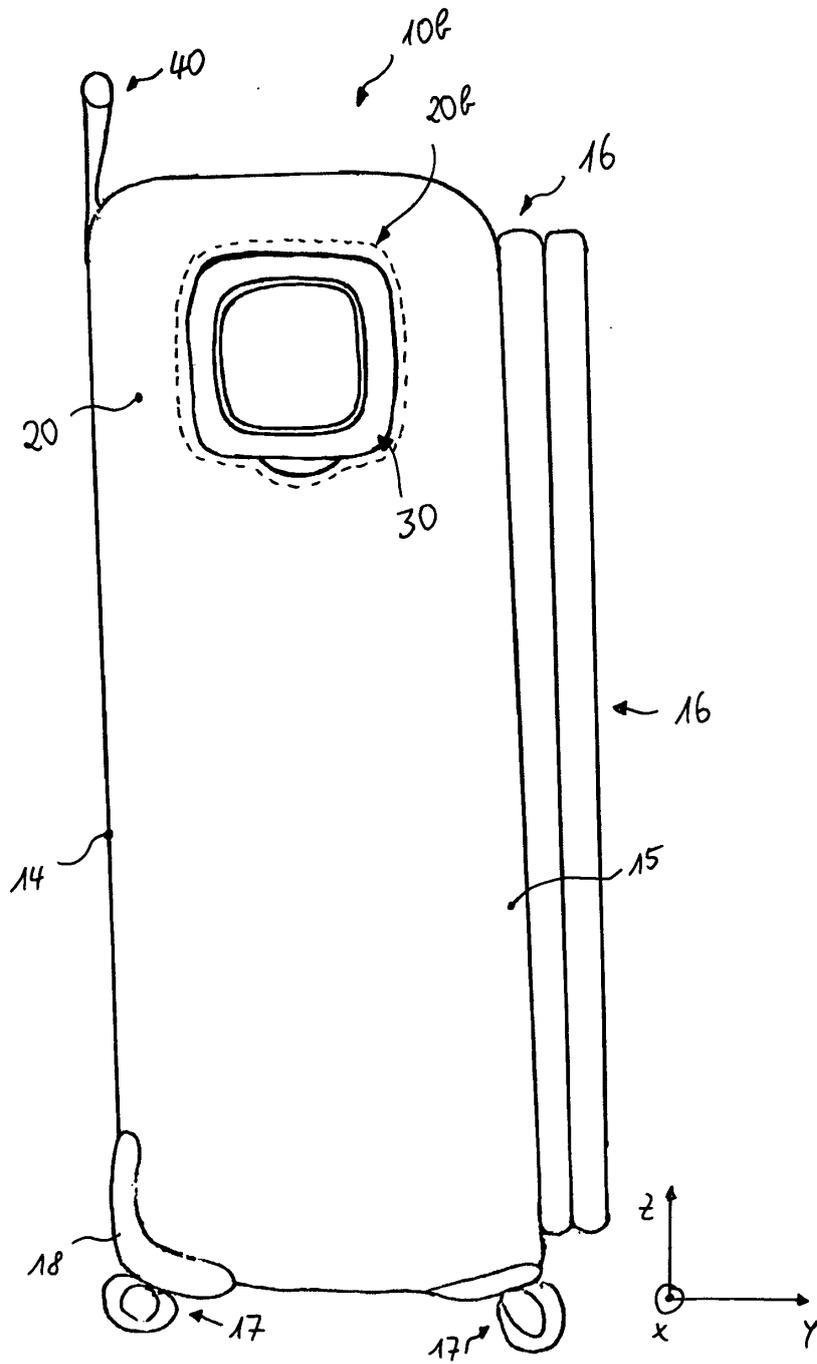


Fig. 7